



**CIRCULAR ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA
DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular N°	001
--------------------	-----

Lugar y Fecha	29 DE MARZO DE 2018.
Nombre del organismo contratante	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS –UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA	N° 019	Ejercicio: 2018
Clase / Causal del Procedimiento: POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente N°: CUDAP: EXP-UBA: 0033946/2018.-
--

Rubro comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Provisión de materiales y mano de obra para la realización de las pruebas hidráulicas de dieciséis (16) autoclaves tipo Chamberlain, pertenecientes a diversas áreas de esta Facultad, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Dirección de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, Av. Chorroarín 280 (C1427CWO) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Pabellón Central, Planta Baja.	04-07-2018 A LAS 11:00 HORAS

DESCRIPCION

CIRCULAR MODIFICATORIA CON CONSULTA:

En consecuencia de la consulta realizada por una firma interesada en participar dónde expreso la siguiente inquietud:

“...En relación a la contratación de referencia solicito se aclare el artículo N°33. 1). Donde es requisito realizar los trabajos dentro del predio de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Para proceder a la correcta realización de los trabajos es necesario trasladar los equipos a vuestro taller.”

Considerando ello, y realizada la consulta al área requirente, ésta Dirección aclara que:

DONDE DICE:

ARTICULO 33. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA (Artículo 100 Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires; Resolución (CS) N° 8240/13):

- 1) Los trabajos se realizarán de acuerdo a lo descripto en el **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES**, en el predio de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Av. Chorroarín N° 280, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 16 horas la cual se deberá coordinar con la Dirección de Gestión del Recurso Físico, al 5287- 2446 / 2332 / 2325, de lunes a viernes de 9 a 14 hs., o bien al siguiente correo electrónico: obras@fvet.uba.ar, con copia a: habitat3@fvet.uba.ar
- 2) El transporte y descarga será por cuenta y riesgo del proveedor.

Quando el proveedor realice una entrega, ya sea total o parcial, de los bienes y/o servicios contratados, deberá requerir del receptor de los mismos la conformidad provisoria de la recepción, la que deberá constar obligatoriamente de firma, aclaración legible y fecha. El original del remito, así cumplimentado, será entregado por el proveedor en la Dirección de Contrataciones, donde se dará acuse de recibo del mismo.

DEBE DECIR:

ARTICULO 33. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA (Artículo 100 Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires; Resolución (CS) N° 8240/13):

- 1) Los trabajos se realizarán de acuerdo a lo descripto en el **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES**, debiendo ser ejecutados en el taller de la Adjudicataria, ya que en ellos se cuenta con el equipamiento necesario para

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Av. Chorroarín 280 -CPA: C1427CWO – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel.: 5287-2469 (Directo) (Conmutador: 5287-2400 Interno: 72469)
E-mail: compras@fvet.uba.ar

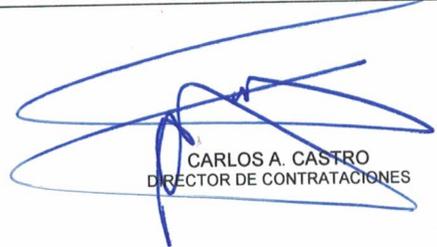
Horario de atención: Lunes a Viernes de 09.00 a 15.00 horas.-



realizar las pruebas hidráulicas correspondientes. Para ello, retirarán los equipos del predio de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Av. Chorroarín N° 280, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 16 horas, debiendo coordinar previamente con la Dirección de Gestión del Recurso Físico, al 5287- 2446 / 2332 / 2325, de lunes a viernes de 9 a 14 hs., o bien al siguiente correo electrónico: obras@fvet.uba.ar, con copia a: habitat3@fvet.uba.ar

- 2) El transporte y descarga será por cuenta y riesgo del proveedor.

Cuando el proveedor realice una entrega, ya sea total o parcial, de los bienes y/o servicios contratados, deberá requerir del receptor de los mismos la conformidad provisoria de la recepción, la que deberá constar obligatoriamente de firma, aclaración legible y fecha. El original del remito, así cumplimentado, será entregado por el proveedor en la Dirección de Contrataciones, donde se dará acuse de recibo del mismo.



CARLOS A. CASTRO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES